

nomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para dictar la resolución específica se detectó que los interesados señalados a continuación debían acreditar encontrarse en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y por ello se les requirió la subsanación de tales extremos.

En dicha notificación se les concedió un plazo de 10 días para que cumpliera con el trámite. Transcurrido el plazo que le fue conferido los interesados no cumplieron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24 de Almería.

Interesado: Galina Kileseva.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.

Código solicitud: 181786.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0638/10	19/09/2009	MATERIALES LOS BARRANCOS, S.L.	AVDA. DEL COMERCIO, 27, CHICLANA DE LA FRA. 11130 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-0760/10	24/02/2010	CEPSA BUTANO	ARROYUELO - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.25.13 LOTT	2.001 €
CA-3013/09	15/05/2009	TRANSPORTES MAURI E HIJO, S.L.	CTRA. SEVILLA-MALAGA, km 11,4, ALCALA DE GUADAIIRA - 41500 - SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0385/10	27/10/2009	PREHARITRANS, S.L.	POL. IND. LA RED, NAVE 26, ALCALA DE GUADAIIRA - 41500 - SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	APERC.
CA-3288/09	12/05/2009	EXPLOSUR	AVDA. DE LA INNOVACION, S/N - SEVILLA, 41020 - SEVILLA	141.24.4. LOTT	1.001 €
CA-0731/10	27/01/2010	CARLOS FERNANDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5, GELVES - 41120 - SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0453/10	05/11/2009	MARIA CONCEPCION TEBAR PEÑA	C/ ADOLFO SUAREZ, EDIF. 13, ESC. 6, BJ 3, DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	331 €
CA-1029/10	22/03/2010	ILDEFONSO ASTARLOA SORDO	AVDA. SAN LUIS, 97 - MADRID - 28033 - MADRID	142.25 LOTT 199.25 ROTT	400 €
CA-0514/10	05/11/2009	ABDERRAHIM EL KABDANY	C/ NTRA. SRA. DEL MAR, 3, MOTRIL - 18600 - GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-0628/10	29/10/2009	PINTURAS FLORIDA, S.L.	AVDA. PRINCIPIES DE ESPAÑA, 26, ROTA - 11520 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-0653/10	22/12/2009	GAGOTRANSIT, S.L.	RESID. LA CARTUJA, C/ FRATERNIDAD, 7, 2, 1.º B, JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.